

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **lunes once de diciembre del año dos mil veintitrés**, en la Sala de Juntas de la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, de esta Ciudad, día, hora y lugar señalados en la Convocatoria de la presente Invitación, para llevar a cabo el acto de emisión y notificación de fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 64 segundo y tercer párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, y artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, en relación con los **apartados III inciso a) y VI inciso b) subinciso b.2)**, de la Convocatoria de la presente Invitación, encontrándose presentes los siguientes Servidores Públicos; el **Contador Público Roberto Carlos Malo Macías**, Director General de Adquisiciones, quien preside el presente acto en términos de los artículos 13 fracción III, 24 y 27, fracciones I, XV, XIX y XXV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, la **Ciudadana Aribel Pérez Beltrán**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, la **Contador Público Melisa Pasillas Valdivia**, Jefa del Departamento de Licitaciones y el **Licenciado José Antonio Núñez Muñoz**, Técnico en licitaciones, Servidores Públicos facultados en términos del artículo 12 fracción X de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, para recibir documentación, poderes y demás análogos, quienes coordinan el presente acto, de igual manera se encuentran presentes el **Maestro Eduardo Ismael Aguilar Sierra**, Titular de la Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes como Ente Requiere y por parte del Área Técnica; el **Licenciado Pedro Iván Guzmán Olmos**, Coordinador Administrativo de la Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes, así como por parte de la Contraloría, el **Licenciado en Contaduría Certificado Arturo Munguia Mireles**, Director General de Auditoría



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx





ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Gubernamental, cuyos nombres, cargos y firmas se asientan al final de la presente acta.

Siendo las **catorce horas del día viernes ocho de diciembre del año dos mil veintitrés**, para efectos del artículo 29 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, se llevó a cabo el acto de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, con la participación de los siguientes Proveedores.

PARTICIPANTES

EDGAR ALBERTO GÓMEZ CANTÚ

ARENTSEN DÁVILA RAMÍREZ

Con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, 16 fracción X del **Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes** y de conformidad a la calendarización establecida en el **apartado III inciso a)**, así como en apego al procedimiento determinado en el **apartado VI inciso b) subinciso b.2)** de la Convocatoria de la presente Invitación, se procedió a evaluar todos y cada uno de los documentos que integran las proposiciones presentadas por los Participantes antes mencionados, así como sus anexos correspondientes en cuanto a los aspectos técnicos, legales y económicos, verificando que los **SERVICIOS** propuestos por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la Convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente su cumplimiento de acuerdo a los requerimientos de la **Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes**, con una oferta solvente y conveniente.

Acto continuo y de conformidad a lo establecido en el **apartado VI inciso b) subinciso b.2)**, por parte del Ente Requiere; el **Maestro Eduardo Ismael Aguilar Sierra**, Titular de la Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes y por parte del Área Técnica; el **Licenciado Pedro Iván Guzmán Olmos**, Coordinador Administrativo de la **Consejería Jurídica del Estado de Aguascalientes**, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Proveedores participantes cuyos requisitos y descripción de los **SERVICIOS** solicitados se encuentran descritos en el **apartado II inciso a) numeral 1 y el apartado IX** y emitieron los **Dictámenes Técnicos**



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

correspondientes, los cuales fueron numerados en su anverso como se indica a continuación:

| PARTICIPANTES: | NUMERACIÓN |
|---------------------------|------------|
| EDGAR ALBERTO GÓMEZ CANTÚ | 01 AL 20 |
| ARENTSEN DÁVILA RAMÍREZ | 01 AL 20 |
| TOTAL | 40 |

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. EDGAR ALBERTO GOMEZ CANTÚ. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX y Anexo B de la convocatoria.

Por lo que respecta a la oferta económica, cumple con lo solicitado en el apartado II, numeral 2 y Anexo C de la Convocatoria de la presente Invitación, en virtud que se encuentra dentro del presupuesto autorizado para la presente Invitación y fue presentada conforme a lo requerido.

Respecto de los requerimientos documentales legales y administrativos solicitados en el apartado II, cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

2. ARENTSEN DÁVILA RAMÍREZ. - Se hace constar que respecto de su oferta técnica relativa a la partida en la que participa y de conformidad con lo asentado en el dictamen técnico emitido por el Ente Requirente y Área Técnica, cumple con los requisitos y características técnicas de acuerdo a lo establecido en el apartado II inciso a) numeral 1, apartado IX y Anexo B de la convocatoria.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por lo que respecta a la **oferta económica**, no cumple con lo solicitado en el **apartado II, numeral 2 y Anexo C** de la Convocatoria, en virtud de que su oferta económica excede el presupuesto autorizado para la presente Invitación.

Respecto de los **requerimientos documentales legales y administrativos** solicitados en el **apartado II, cumple con los numerales 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, y no cumple con el numeral 7** de acuerdo a lo siguiente:

Para el **numeral 7 no cumple** con lo solicitado, toda vez que de las tres facturas presentadas por el proveedor, dos de ellas fueron expedidas en fechas que exceden el tiempo establecido de dos años hacia atrás a partir de la presentación de su propuesta, las cuales se enuncian a continuación:

| FOLIO DE LA FACTURA | FECHA DE EXPEDICIÓN | FECHA MÁXIMA DE EXPEDICIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE |
|---------------------|---------------------|---|
| A354 | 29-06-2021 | 08-12-2021 |
| 75 | 04-09-2019 | |

Así mismo la descripción de la factura con número de folio 000538A de fecha 30 de noviembre del 2023, no cumple con lo solicitado en el **apartado II inciso a)** numeral 7 de la convocatoria de esta Invitación, ya que los servicios descritos no son iguales o similares a los requeridos.

Por lo tanto, se desecha su propuesta en general por los incumplimientos en su oferta económica, y documentos legales y administrativos, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV numerales 1, 2 y 7** de la Convocatoria de la presente Invitación.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, en correlación con los artículos 13 fracción III, 24 fracciones II y III, así como 27 fracción XV de la **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**, así como el artículo 34 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes**, el **C. P. Roberto Carlos Malo Macías, Director General de Adquisiciones**, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

criterios de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, honradez y transparencia, se

R E S U E L V E:

ÚNICO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor **EDGAR ALBERTO GÓMEZ CANTÚ** para la **PARTIDA 1 (ÚNICA)** por cumplir con las especificaciones y conceptos señalados en el Dictamen Técnico, los requisitos legales y administrativos y no rebasar el presupuesto autorizado por la cantidad quedando como a continuación se indica:

| PARTIDA | IMPORTE SUBTOTAL (ANTES DE I.V.A.) | |
|-----------|------------------------------------|---|
| Partida 1 | \$ 1,143,261.77 | UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (77/100 M.N.) |

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la **LEY** los proveedores quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron a este acto en el domicilio de la **CONVOCANTE** inserto al inicio de la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 67 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios** y 35 del **Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes**, así como en el **apartado VII, inciso b)** de la Convocatoria, como resultado de la adjudicación, la **Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes** y los **PROVEEDORES** adjudicados deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes, ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 2ºpiso, Colonia del Trabajo, en esta ciudad, y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo 69 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios**, deberá constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad de acuerdo a lo señalado en el artículo 93 fracción III de la LEY.

Se hace saber que la presente acta consta de **47 (cuarenta y siete)** hojas, de las cuales **7 (siete)** hojas útiles corresponden a la presente acta y **40 (cuarenta)** hojas útiles corresponden a los dictámenes técnicos.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON DIECISEÍS MINUTOS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

PRESIDE EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C.P. Roberto Carlos Malo Macías.

Director General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno de Estado de Aguascalientes.



COORDINAN EL ACTO DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO:

C. Aribel Pérez Beltrán

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



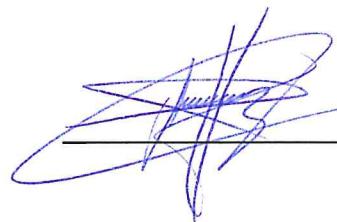
C.P. Melisa Pasillas Valdivia.

Jefa del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



Lic. José Antonio Núñez Muñoz

Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.



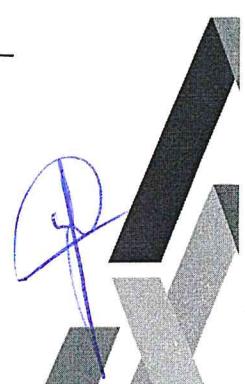
449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-79-2023 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TERCER PISO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO, REQUERIDO POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Mtro. Eduardo Ismael Aguilar Sierra
Titular de la Consejería Jurídica
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Pedro Iván Guzmán Olmos
Coordinador Administrativo
de la Consejería Jurídica
del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.C.C. Arturo Munguia Mireles
Director General de Auditoría Gubernamental

Por parte de los proveedores invitados:
No asistieron a este acto.



-----FIN DEL ACTA-----

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO.
11 DE DICIEMBRE DEL 2023**



449 910 25 00



www.aguascalientes.gob.mx



Av. Convención Ote.104/Col. Del
Trabajo, C.P. 20180

